



Primero la  
Gente



## DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE CARTAGENA

### CITACION EN PÁGINA WEB Y EN LUGAR DE ACCESO AL PÚBLICO DE LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CARTAGENA

Que la Dirección del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte de Cartagena - DATT, en cumplimiento de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011 y dando alcance al Artículo 68. Citaciones para notificación personal. *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días”.*

#### CITA A:

**WILSON ARIAS VILLALOBOS**  
**Cédula de Ciudadanía N° 73.089.777**

Se sirva a comparecer a las instalaciones del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE CARTAGENA - DATT oficina de transporte público, ubicada en el barrio Manga, 4ª Avenida Calle 29 No. 17 – 189 al lado del Cementerio, para que se notifique personalmente de la **RESOLUCIÓN No.1947 DEL 27 DE ABRIL DE 2017**, *“por medio de la cual se apertura investigación administrativa por la presunta violación a las normas de transporte”*, en el horario de lunes a viernes: 8:00 am a 12:00 am - 2:00 pm a 5:00 pm.

Teniendo en cuenta que se desconoce información respecto a su domicilio y en caso de no comparecer en los plazos establecidos, la notificación se realizara por medio de aviso que de igual forma se publicara por página electrónica y en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el termino de cinco (5) días.

#### CONSTANCIA DE PUBLICACION

Se procede a publicar la presente **CITACIÓN** en la página electrónica del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte de Cartagena – DATT. [www.transitocartagena.gov.co](http://www.transitocartagena.gov.co) y en un lugar de acceso al público de la entidad, hoy **miércoles 01 de noviembre del 2017** a las 08:00 am, por el termino de cinco (5) días hábiles que vencen el **jueves nueve (09) de noviembre del 2017** a las 5:00 pm, fecha en la cual se entiende retirado, advirtiendo que la citación se entenderá realizada al finalizar el día siguiente de retirar la presente publicación.

Atentamente,

**EDILBERTO MENDOZA GOEZ**

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE - DATT.

Proyectó: Amin Gabriel Yaber Garcia – contratista - Área Transporte Público - DATT.  
Revisó: Aureliano Rico Urrego – Profesional Universitario - Área de Transporte Público  
Revisó: Subdirección Jurídica DATT.



Primero la  
Gente



## DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE CARTAGENA

### CITACION EN PÁGINA WEB Y EN LUGAR DE ACCESO AL PÚBLICO DE LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CARTAGENA

Que la Dirección del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte de Cartagena - DATT, en cumplimiento de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011 y dando alcance al Artículo 68. Citaciones para notificación personal. *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días”.*

#### CITA A:

**WILSON ARIAS VILLALOBOS**  
**Cédula de Ciudadanía N° 73.089.777**

Se sirva a comparecer a las instalaciones del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE CARTAGENA - DATT oficina de transporte público, ubicada en el barrio Manga, 4ª Avenida Calle 29 No. 17 – 189 al lado del Cementerio, para que se notifique personalmente de la **RESOLUCIÓN No.1947 DEL 27 DE ABRIL DE 2017**, *“por medio de la cual se apertura investigación administrativa por la presunta violación a las normas de transporte”*, en el horario de lunes a viernes: 8:00 am a 12:00 am - 2:00 pm a 5:00 pm.

Teniendo en cuenta que se desconoce información respecto a su domicilio y en caso de no comparecer en los plazos establecidos, la notificación se realizara por medio de aviso que de igual forma se publicara por página electrónica y en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el termino de cinco (5) días.

#### CONSTANCIA DE PUBLICACION

Se procede a publicar la presente **CITACIÓN** en la página electrónica del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte de Cartagena – DATT. [www.transitocartagena.gov.co](http://www.transitocartagena.gov.co) y en un lugar de acceso al público de la entidad, hoy **miércoles 01 de noviembre del 2017** a las 08:00 am, por el termino de cinco (5) días hábiles que vencen el **jueves nueve (09) de noviembre del 2017** a las 5:00 pm, fecha en la cual se entiende retirado, advirtiendo que la citación se entenderá realizada al finalizar el día siguiente de retirar la presente publicación.

Atentamente,

**EDILBERTO MÉNDEZ GOEZ**  
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE - DATT.

Proyectó: Amin Gabriel Yaber Garcia – contratista - Área Transporte Público - DATT.  
Revisó: Aureliano Rico Urrego – Profesional Universitario - Área de Transporte Público  
Revisó: Subdirección Jurídica DATT.